

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO, POR PROMOCIÓN INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

En sesión celebrada el día uno de julio de dos mil veinticinco, y una vez finalizado el plazo y resueltas las reclamaciones a los resultados provisionales del segundo ejercicio práctico de la presente convocatoria, presentadas por los opositores reclamantes, el Tribunal acuerda mantenerse en las notas otorgadas, y que fueron las siguientes:

APELLIDOS_NOMBRE	CÓDIGO	A(*) 1	A(*) 2	A(*) 3	A(*) 4	A(*) 5	NOTAS PRÁCTICO
ÁVILA ESPICIAGA, MIGUEL ÁNGEL	8793-BKB	1,75	1,25	1,00	1,25	1,00	6,25
ESPINOSA RUIZ, VIRGINIA	2255-ACN	1,50	0,50	1,25	0,00	1,75	5,00

(*) *Apartado.*

Asimismo, el Tribunal acordó por unanimidad iniciar la valoración de méritos correspondientes a la fase de concurso, de conformidad con la Base 10.2, y que fue la siguiente:

APELLIDOS_NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS/ FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
ESPINOSA RUIZ, VIRGINIA	6,00	4,00	10,00
ÁVILA ESPICIAGA, MIGUEL ÁNGEL	6,00	1,70	7,70

El Tribunal acuerda por unanimidad que los resultados de los aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación, correspondientes al proceso selectivo (Primera fase: concurso y Segunda fase: Oposición), de conformidad con la Base 10.2, es la siguiente:

APELLIDOS_NOMBRE	1º FASE	2ª FASE			TOTAL 1º+2º FASE
	CONCURSO	TEORICO	PRACTICO	TOTAL	
ESPINOSA RUIZ, VIRGINIA	10,00	6,60	5,00	11,60	21,60
ÁVILA ESPICIAGA, MIGUEL ÁNGEL	7,70	6,00	6,25	12,25	19,95

Comunicar a los interesados, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Algeciras. El referido recurso podrá interponerse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios de la



Tribunal de la Convocatoria

Sede Electrónica. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

A la vista de los resultados obtenidos por los aspirantes, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer para ocupar la plaza de **ADMINISTRATIVO**, como establece la Base 11 de la actual convocatoria, al siguiente:

1. D^a. VIRGINIA ESPINOSA RUÍZ.

De conformidad con la Base 12, la aspirante propuesta, en el plazo de **veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento**, deberá aportar la siguiente documentación exigida al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento:

- a).- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b).- Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compuls) del título académico exigido, o justificantes de haber abonado los derechos para su expedición.
- c).- Informe médico que acredite poseer la capacidad funcional para el normal ejercicio de las funciones del cargo.
- d).- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e).- Una fotografía tamaño carnet.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

